Corte Suprema de Justicia

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 54/2023 "SERVICIO DE LOGISTICA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE" - I.D. N° 425.777.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de julio del año dos mil veintitrés en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones se realiza reunión de trabajo del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 54/2023 "SERVICIO DE LOGISTICA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE" - I.D. N° 425.777.** ----------

Participan en el Equipo de Mejora la **ABG. ZULMA ORREGO – JEFA DEL GABINETE DEL MINISTRO DR. EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN**, la **C.P. ROCÍO FLORENCIO – DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA**, la **ABG. NORMA ARRUA – REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA, ELIAS ROJAS - REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA**, el **LIC. NÉSTOR GUAIRE – REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**, la **C.P. SUSANA SILVERO – JEFA DE LA DIVISION OPERACIÓN SERVICIOS DEL DPTO. DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA**, la **LIC. LIZ FÁTIMA INSFRAN – DIRECTORA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**. ----------

Además, participan, el **ABG. JUAN ANGEL SANTACRUZ – JEFE DEL DPTO. DE CONTRATOS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, la **N.P. LETICIA LLAMAS – JEFA DEL DPTO. DE PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, FERNANDO MÉNDEZ ESCOBAR – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, KARINA FERREIRA – TÉCNICO DEL DPTO. DE PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.** ----------

Conforme establece la Resolución S2 N° 72 de fecha 31 de marzo del año en curso, **Art. 1°:** ***"El equipo de Mejora deberá verificar que los pliegos de bases y condiciones reúnan los requisitos que permitan garantizar la obtención del bien, obra o servicio solicitado, en las mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad sin limitaciones y que aseguren la mayor cantidad de participantes en la convocatoria".*** ----------

Siguiendo con la reunión de trabajo de fecha 11 de julio del corriente, se realizó la verificación de la planilla de precios referenciales del llamado dejando constancia de cuanto sigue: ----------

- La reunión de trabajo será reagendada para el día **jueves 27 de julio del corriente** de manera a realizar nuevamente un análisis exhaustivo de las especificaciones técnicas del llamado en relación al Ítem N° 2 - Obsequios Protocolares, a fin de verificar si los obsequios son requeridos en la actualidad.
- Simultáneamente, se realizará un trabajo en conjunto con la Dirección de Protocolo y se consultará a los Gabinetes de los Ministros, la pertinencia de todos los ítems, de manera a contar con un servicio que asegure a la Institución las mejores condiciones de contratación en cuanto a calidad y economía.

Elías A. Rojas S.
División Control Provisión Bienes y Servicios
Contraloría Interna

- El ámbito técnico, el Departamento de Logística Administrativa, se compromete a la búsqueda y remisión de nuevos presupuestos de todas las especificaciones técnicas, de manera a contar con un presupuesto más y poder realizar una comparación.

Se destaca que el establecimiento del precio referencial es un proceso complejo que debe comprender la mayor cantidad de variables posibles — desde evitar precios sobrestimados hasta precios irrisorios o temerarios, atendiendo al principio de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad, cumpliendo de esta manera con todas las normativas vigentes estipuladas en la Ley de Contrataciones Públicas.

Una vez leída la presente Acta, se da por terminada la reunión de trabajo, firmando todos los integrantes del Equipo de Trabajo y otorgando su conformidad a lo establecido en la misma. --------

ABG. ZULMA ORREGO
JEFA DEL GABINETE DEL
MINISTRO DR. EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

C.P. ROCÍO FLORENCIO
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA

ABG. NORMA ARRUA
REPRESENTANTE
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA

Elías A. Rojas S.
División Control Previsión Bienes y Servicios
Contraloría Interna

ELIAS ROJAS
REPRESENTANTE
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA

LIC. NÉSTOR GUAIRE
REPRESENTANTE
ASESORÍA JURÍDICA

C.P. SUSANA SILVERO - JEFA DE LA DIVISION
OPERACIÓN SERVICIOS DEL DPTO. DE
LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA

LIC. LIZ FÁTIMA INSFRAN
DIRECTORA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES

ABG. JUAN ANGEL SANTACRUZ
JEFE
DPTO DE CONTRATOS DE LA UOC

N.P. LETICIA LLAMAS
JEFA
DPTO. DE PROGRAMACIÓN DE LA UOC

FERNANDO MÉNDEZ, TECNICO
DEL DPTO DE LICITACIÓN DE LA UOC

KARINA FERREIRA, TECNICO
DEL DPTO DE PROGRAMACIÓN DE LA UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC N.° 1107/ 23.

Asunción, 13 de junio de 2023.

Señor

Abog. **Pablo Seitz Ortiz**, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Ref: RFI Precios Referenciales – **LCO 54/23 425777**

Me dirijo a usted, en referencia al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 54/2023 "Servicio de Logística de Ceremonial y Protocolo - Contrato Abierto - Plurianual- Ad Referéndum - S.B.E" con ID N° 425.777**, en vista lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 1399/20 "Por la cual se reglamentan los mecanismos de participación y las modalidades complementarias de contratación", con el objeto de realizar la **RFI - Solicitud de Información** del mencionado llamado y su inclusión en la correspondiente sección de la página web de la Dirección a su digno cargo, a fin de la obtención de **Precios de Referencia**.

Se aclara que los documentos necesarios —como ser EETT, planilla de Ítems solicitados y solicitud para estos precios— se encuentran adjuntos al correo electrónico por medio del cual es remitida la presente

Sin otro particular, atentamente,

UOC - DN - JAC

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424160
Fax: 595 21 424572
Interno: 2264
Correo electrónico: uoc.programaciones@gmail.com

DNCP

TETÃ REKUÁI

Inicio | Institucional | Licitaciones | Proveedores | Información | Servicios | Marco Legal

Solicitud de Información Solicitud de Información de Precios Servicio de Logística de Ceremonial y Protocolo - LCO 54/23 - Servicio de Logística de Ceremonial y Protocolo - Contrato Abierto - Plurianual - Ad Referendum - SBE

Datos de la Solicitud de Información

Tema:	[illegible]	Descripción:	[illegible]
Convocante:	[illegible]	Tipo de Solicitud de Información:	[illegible]
Estado:	[illegible]	Fecha de Publicación:	[illegible]

Plazos

Fecha Límite de Recepción:	[illegible]

Datos de Contacto

Nombre:	[illegible]
Cargo:	[illegible]
Teléfono:	[illegible]
Correo Electrónico:	[illegible]

Contacto: [illegible]

DNCP TETÃ REKUAI

Solicitud de Información Solicitud de Información de Precios Servicio de Logística de Ceremonial y Protocolo - LCO 34125 - Servicio de Logística de Ceremonial y Protocolo - Contrato Abierto - Plurianual - Ad Referendum - SBE

DNCP TETÃ REKUAI

DNCP

TETÃ REKUÁI

Inicio | Institucional | Licitaciones | Proveedores | Estadísticas | Servicios | Marco Legal

Solicitud de Información Solicitud de Información de Precios Servicio de Logística de Ceremonial y Protocolo - LCD 54/23 - Servicio de Logística de Ceremonial y Protocolo - Contrato Abierto - Plurianual - Ad Referendum - SBE

Solicitud de Información

DNCP

TETÃ REKUÁI

Solicitud de Información Solicitud de Información de Precios Servicio de Logística de Ceremonial y Protocolo - LCO 54/23 - Servicio de Logística de Ceremonial y Protocolo - Contrato Abierto - Plurianual - 4.a Referendum - SBE

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto-LCO 54/23 Servicio de Logistica de Ceremonial

1 mensaje

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 13 de junio de 2023, 10:04
Para: cynthia@bocatta.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas **PAC 54/23 "Servicios de Logística de Ceremonial y Protocolo– Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – SBE" con ID N° 425.777**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (2) (1).xlsx
22K

EETT (2).docx
66K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto-LCO 54/23 Servicio de Logistica de Ceremonial

1 mensaje

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 13 de junio de 2023, 10:03
Para: nandio007@gmail.com

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas **PAC 54/23 "Servicios de Logística de Ceremonial y Protocolo– Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – SBE" con ID N° 425.777**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramírez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (2) (1).xlsx
22K

EETT (2).docx
66K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto-LCO 54/23 Servicio de Logistica de Ceremonial

1 mensaje

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 13 de junio de 2023, 10:04
Para: direccion@coeficiente.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas **PAC 54/23 "Servicios de Logística de Ceremonial y Protocolo– Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – SBE" con ID N° 425.777**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (2) (1).xlsx
22K

EETT (2).docx
66K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto-LCO 54/23 Servicio de Logistica de Ceremonial

1 mensaje

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 13 de junio de 2023, 10:03
Para: isidroferrer@hotmail.com

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas **PAC 54/23 "Servicios de Logística de Ceremonial y Protocolo– Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – SBE" con ID N° 425.777**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (2) (1).xlsx
22K

EETT (2).docx
66K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto PAC 05/23 Servicios de Publicacion en Medios de Prensa

Entrada x

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 13 de junio de 2023, 10:05
Para: sanalfredosrl@hotmail.com

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas **PAC 05/23 " Servicios de Publicación en Medios de Prensa – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – Segundo Llamado" con ID N° 422.354** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (2) (1).xlsx
22K

EETT (2).docx
66K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto-LCO 54/23 Servicio de Logistica de Ceremonial

3 mensajes

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 13 de junio de 2023, 10:07
Para: jcespinolaa@gmail.com

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas **PAC 54/23 "Servicios de Logística de Ceremonial y Protocolo– Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – SBE" con ID N° 425.777**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (2) (1).xlsx
22K

EETT (2).docx
66K

Juan Carlos Espinola <jcespinolaa@gmail.com> 13 de junio de 2023, 10:18
Para: Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Gracias. Pero le informo que mi empresa ya esta cerrada. Saludos

[Texto citado oculto]

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 13 de junio de 2023, 10:19
Para: Juan Carlos Espinola <jcespinolaa@gmail.com>

Muchas gracias de todas formas.
[Texto citado oculto]

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto-LCO 54/23 Servicio de Logistica de Ceremonial

1 mensaje

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 13 de junio de 2023, 10:06
Para: eventos@ointegral.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas **PAC 54/23 "Servicios de Logística de Ceremonial y Protocolo– Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – SBE" con ID N° 425.777**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (2) (1).xlsx
22K

EETT (2).docx
66K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto-LCO 54/23 Servicio de Logistica de Ceremonial

Entrada

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 13 de junio de 2023, 10:05
Para: licitaciones@sensicred.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas **PAC 54/23 "Servicios de Logística de Ceremonial y Protocolo– Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – SBE" con ID N° 425.777**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (2) (1).xlsx
22K

EETT (2).docx
66K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto-LCO 54/23 Servicio de Logistica de Ceremonial

1 mensaje

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 13 de junio de 2023, 10:06
Para: smarconsultoria@hotmail.com

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas **PAC 54/23 "Servicios de Logística de Ceremonial y Protocolo– Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – SBE" con ID N° 425.777**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (2) (1).xlsx
22K

EETT (2).docx
66K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto-LCO 54/23 Servicio de Logistica de Ceremonial

1 mensaje

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 13 de junio de 2023, 10:06
Para: contacto@confiterialandau.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas **PAC 54/23 "Servicios de Logística de Ceremonial y Protocolo– Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – SBE" con ID N° 425.777**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

EETT (2).docx
66K

ItemsSolicitados (2) (1).xlsx
22K

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC N.º 1108 / 23.

Asunción, 13 de junio de 2023.

Señora
C.P. María Teresa Sánchez, Directora
Dirección Administrativa
Presente

Me dirijo a usted, en marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 53/2023 "Servicios de Logística de Ceremonial y Protocolo – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – SBE" con ID N° 425.777**, a fin de solicitar colaboración para la obtención de presupuestos destinados a la elaboración de la Planilla de Precios de Referencia.

En ese sentido, se informa que fecha 13 de junio de 2023 — tanto por medio de correo electrónico, como a través de la plataforma disponible en el portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas — se solicitó presupuesto a empresas dedicadas al rubro, según se detalla en el cuadro siguiente:

Denominación	RUC	Correo electrónico	Teléfono
AV. RENTAL de Hernando Humberto González	2492237-4	Nandio007@gmail.com	(021) 647 923
Organización Integral SRL	80006037-7	eventos@ointegral.com.py	(021) 229 013
Sensicred SA	80032508-7	licitaciones@sensicred.com.py	(0992) 281 605
Emprendimientos del Sur	80098601-6	infosend@grupoedelsur.com.py	(0981)395 830
COEFICIENTE S.R.L.	80019303-2	direccion@coeficiente.com.py	(021) 332 077
Grupo San Alfredo SRL	80024209-2	sanalfredosri@hotmail.com	(021) 339 4670
Arnold Group SA	80092518-1	cynthia@bocatta.com.py	(021) 562 397
Flex Paraguay de María Belén Molinas de Ferrer	912973-1	isidroferrer@[illegible]	(021) 662 991
Velute SRL	80046348-0	[illegible]	(021) 210 915

UOC - DP - JJR

2742

1225

William [illegible]
Dirección Administrativa

12:15

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

12:23

Lariza
Machado

Stella Maris Azuaga Romero	661914-2	smarconsultoria@hotmail.com	(021) 302 713
Nuevo Amanecer de Juan Carlos Espínola Ayala	486642-8	jcespinolaa@gmail.com	(021) 601 721

El pedido se realiza a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03" y en atención a que su Dirección cuenta con técnicos que poseen conocimiento en el área, lo que podría agilizar la búsqueda de precios referenciales.

Agradeciendo la atención y en espera de una respuesta favorable, me despido.

CC: Departamento de Logística Administrativa

UOC – DP – JM

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424450
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto-LCO 54/23 Servicio de Logistica de Ceremonial

1 mensaje

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 13 de junio de 2023, 10:04
Para: cynthia@bocatta.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas **PAC 54/23 "Servicios de Logística de Ceremonial y Protocolo– Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – SBE" con ID N° 425.777**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (2) (1).xlsx
22K

EETT (2).docx
66K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto-LCO 54/23 Servicio de Logistica de Ceremonial

1 mensaje

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 13 de junio de 2023, 10:03
Para: nandio007@gmail.com

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas **PAC 54/23 "Servicios de Logística de Ceremonial y Protocolo– Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – SBE" con ID N° 425.777**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (2) (1).xlsx
22K

EETT (2).docx
66K

Gmail Juan Ramírez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto-LCO 54/23 Servicio de Logistica de Ceremonial

1 mensaje

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 13 de junio de 2023, 10:04
Para: direccion@coeficiente.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas **PAC 54/23 "Servicios de Logística de Ceremonial y Protocolo– Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – SBE" con ID N° 425.777**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramírez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (2) (1).xlsx
22K

EETT (2).docx
66K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto-LCO 54/23 Servicio de Logistica de Ceremonial

1 mensaje

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 13 de junio de 2023, 10:03
Para: isidroferrer@hotmail.com

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas **PAC 54/23 "Servicios de Logística de Ceremonial y Protocolo– Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – SBE" con ID N° 425.777**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (2) (1).xlsx
22K

EETT (2).docx
66K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto PAC 05/23 Servicios de Publicacion en Medios de Prensa

1 mensaje

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 13 de junio de 2023, 10:05
Para: sanalfredosrl@hotmail.com

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas **PAC 05/23 " Servicios de Publicación en Medios de Prensa – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – Segundo Llamado" con ID N° 422.354** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (2) (1).xlsx
22K

EETT (2).docx
66K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto-LCO 54/23 Servicio de Logistica de Ceremonial

Bandeja de entrada

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 13 de junio de 2023, 10:07
Para: jcespinolaa@gmail.com

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas **PAC 54/23 "Servicios de Logística de Ceremonial y Protocolo– Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – SBE" con ID N° 425.777**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (2) (1).xlsx
22K

EETT (2).docx
66K

Juan Carlos Espinola <jcespinolaa@gmail.com> 13 de junio de 2023, 10:18
Para: Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Gracias. Pero le informo que mi empresa ya esta cerrada. Saludos

[Texto citado oculto]

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 13 de junio de 2023, 10:19
Para: Juan Carlos Espinola <jcespinolaa@gmail.com>

Muchas gracias de todas formas.
[Texto citado oculto]

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto-LCO 54/23 Servicio de Logistica de Ceremonial

1 mensaje

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 13 de junio de 2023, 10:06
Para: eventos@ointegral.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas **PAC 54/23 "Servicios de Logística de Ceremonial y Protocolo– Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – SBE" con ID N° 425.777**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (2) (1).xlsx
22K

EETT (2).docx
66K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto-LCO 54/23 Servicio de Logistica de Ceremonial

1 mensaje

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 13 de junio de 2023, 10:05
Para: licitaciones@sensicred.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas **PAC 54/23 "Servicios de Logística de Ceremonial y Protocolo– Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – SBE" con ID N° 425.777**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramírez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (2) (1).xlsx
22K

EETT (2).docx
66K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto-LCO 54/23 Servicio de Logistica de Ceremonial

1 mensaje

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 13 de junio de 2023, 10:06
Para: smarconsultoria@hotmail.com

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas **PAC 54/23 "Servicios de Logística de Ceremonial y Protocolo– Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – SBE" con ID N° 425.777**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (2) (1).xlsx
22K

EETT (2).docx
66K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto-LCO 54/23 Servicio de Logistica de Ceremonial

Ceremonial

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 13 de junio de 2023, 10:06
Para: contacto@confiterialandau.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas **PAC 54/23 "Servicios de Logística de Ceremonial y Protocolo– Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – SBE" con ID N° 425.777**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

EETT (2).docx
66K

ItemsSolicitados (2) (1).xlsx
22K

Poder Judicial **Nº 424 /2019**

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en Pedro Blasio Testanova y Mariano Roque Alonso en la ciudad de Asunción, representada para este acto por su Presidente **PROF. DR. EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN**, nombrado al cargo por Acordada Nº 1297 de fecha 26 de febrero de 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L.**, con **R.U.C 80006037-7** domiciliada en Adela Speratti Nº 1641 c/Cnel. Luis Irrazabal de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **RUGEL ALBERTO FERREIRA GONZALEZ** con Cédula de Identidad **Nº 361.654**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE CEREMONIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. Nº 42/2019 "SERVICIO DE CEREMONIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"**, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia CAJ Nº 324 de fecha 19 de noviembre de 2019 y que serán proveidos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. El Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d. Los Datos cargados en el SICP;
e. La oferta del Proveedor;
f. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g. La Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.
h. Los Documentos de la Adjudicación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 366.897.

Organización Integral S.R.L.

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto, la validez de las contrataciones para el ejercicio fiscal 2020 estarán sujetas a la aprobación de las partidas presupuestarias para dichos ejercicios, de conformidad a lo establecido en el Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 42/2019 "SERVICIO DE CEREMONIAL – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"**, convocado por la CONTRATANTE, según Resolución CAJ N° 257 de fecha 25 de setiembre de 2019. La adjudicación fue realizada según Resolución CAJ N° 324 de fecha 19 de noviembre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el monto mínimo del contrato es de **G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) I.V.A.** incluido y el monto máximo es de **G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) I.V.A.** incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del PROVEEDOR, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90151802-9973	SALON DE EVENTOS	Día	EVENTO	1				3.500.000
1.1		SALON DE EVENTOS PARA 300 PERSONAS	Día	EVENTO	1			3.500.000	3.500.000
2	90151802-9978	PROVISION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES	Unidad	EVENTO	1				10.443.000
2.1		Carpeta de simil	Unidad	EVENTO	1			250.000	250.000
2.2		Guampa para tereré	Unidad	EVENTO	1			480.000	480.000
2.3		Guampa para mate	Unidad	EVENTO	1			438.000	438.000
2.4		Mantel de Aopo'i	Unidad	EVENTO	1			500.000	500.000
2.5		Mantel de ñandutí	Unidad	EVENTO	1			2.500.000	2.500.000
2.6		Poncho de sesenta lista	Unidad	EVENTO	1			1.800.000	1.800.000
2.7		Hamaca Paraguaya Grande	Unidad	EVENTO	1			280.000	280.000
2.8		Bandera Paraguaya de ñandutí	Unidad	EVENTO	1			1.600.000	1.600.000
2.9		Prendedor en filigrana de plata	Unidad	EVENTO	1			250.000	250.000
2.10		Bolígrafo de filigrana en plata	Unidad	EVENTO	1			800.000	800.000
2.11		Llavero de filigrana en plata	Unidad	EVENTO	1			180.000	180.000
2.12		Termo forrado en simil cuero	Unidad	EVENTO	1			220.000	220.000

Organización INACO S.R.L.

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

2.13		Pin en acrílico	Unidad	EVENTO	1			65.000	65.000
2.14		Placa de reconocimiento	Unidad	EVENTO	1			600.000	600.000
2.15		Bolso	Unidad	EVENTO	1			50.000	50.000
2.16		Jarro térmico	Unidad	EVENTO	1			30.000	30.000
2.17		Set de Escritorio de Oficina	Unidad	EVENTO	1			400.000	400.000
3	82121505-001	SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS	Unidad	EVENTO	1				1,659,500
3.1		Letras Corpóreas	Unidad	EVENTO	1			500.000	500.000
3.2		Letras Corpóreas	Unidad	EVENTO	1			500.000	500.000
3.3		Porta Credencial en material PVC	Unidad	EVENTO	1			24.500	24.500
3.4		Porta Nombre de Mesa en Acrílico	Unidad	EVENTO	1			35.000	35.000
3.5		Bandera	Unidad	EVENTO	1			500.000	500.000
3.6		Bandera y mástil para escritorio	Unidad	EVENTO	1			100.000	100.000
4	90101603-010	SERVICIO DE CATERING	Unidad	EVENTO	1				487.000
4.1		Almuerzo c/ bebidas	Unidad	EVENTO	1			120.000	120.000
4.2		Cena c/ bebidas	Unidad	EVENTO	1			120.000	120.000
4.3		Buffet c/ bebidas	Unidad	EVENTO	1			120.000	120.000
4.4		Bocaditos salados	Unidad	EVENTO	1			3.000	3.000
4.5		Gaseosa de 1.500 ml	Unidad	EVENTO	1			13.000	13.000
4.6		Gaseosa de 500 ml	Unidad	EVENTO	1			6.000	6.000
4.7		Transporte refrigerado para alimentos	Kilómetros	EVENTO	1			10.000	10.000
4.8		Vasitos descartables para gaseosa y agua - COTIZAR POR PAQUETE	Unidad	EVENTO	1			13.000	13.000
4.9		Café en termo	Litros	EVENTO	1			30.000	30.000
4.10		Bolsa de hielo de 3 kilos	Unidad	BOLSA	1			12.000	12.000
4.11		Bolsa de hielo de 25 kilos	Unidad	BOLSA	1			40.000	40.000
5	90151807-001	SERVICIO DE ALQUILERES PARA EVENTOS	Unidad	EVENTO	1				1.953.650
5.1		Equipo con micrófono	Día	EVENTO	1			700.000	700.000
5.2		TV plasma de 32 pulgadas	Día	EVENTO	1			300.000	300.000
5.3		Silla para stand	Unidad	EVENTO	1			80.000	80.000
5.4		Tarima	Metros cuadrados	EVENTO	1			60.000	60.000
5.5		Atril de Acrílico	Día	EVENTO	1			440.000	440.000
5.6		Entelado	Metros cuadrados	EVENTO	1			40.000	40.000
5.7		Toldo	Metros cuadrados	EVENTO	1			40.000	40.000
5.8		Mesa redonda o cuadrada	Día	EVENTO	1			20.000	20.000
5.9		Mesa redonda o cuadrada	Día	EVENTO	1			16.000	16.000
5.10		Tablón	Día	EVENTO	1			25.000	25.000
5.11		Mantel para mesas redondas o cuadradas	Día	EVENTO	1			25.000	25.000
5.12		Mantel para mesas redondas o cuadradas	Día	EVENTO	1			20.000	20.000
5.13		Mantel para tablón	Día	EVENTO	1			30.000	30.000
5.14		Cubre mantel	Día	EVENTO	1			25.000	25.000
5.15		Pollera para tablón	Día	EVENTO	1			18.000	18.000
5.16		Plato de porcelana para [illegible]	Día	EVENTO	1			1.500	1.500

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

		pan y/o postre							
5.17		Plato de porcelana para fondo	Día	EVENTO	1			1.050	1.050
5.18		Plato de porcelana para sopa	Día	EVENTO	1			1.050	1.050
5.19		Plato base	Día	EVENTO	1			2.800	2.800
5.20		Plato de porcelana para entrada	Día	EVENTO	1			1.200	1.200
5.21		Taza de porcelana	Día	EVENTO	1			2.000	2.000
5.22		Silla plástica	Día	EVENTO	1			5.000	5.000
5.23		Silla para convención	Día	EVENTO	1			25.000	25.000
5.24		Bandeja de acero inoxidable para mozo	Día	EVENTO	1			10.000	10.000
5.25		Cuchillo para buffet	Día	EVENTO	1			1.400	1.400
5.26		Tenedor para buffet	Día	EVENTO	1			1.400	1.400
5.27		Cuchara para sopa	Día	EVENTO	1			1.400	1.400
5.28		Cucharita para postre	Día	EVENTO	1			800	800
5.29		Tenedorcito para postre	Día	EVENTO	1			800	800
5.30		Taza para té con platito de porcelana	Día	EVENTO	1			2.100	2.100
5.31		Jarra de vidrio	Día	EVENTO	1			3.500	3.500
5.32		Vaso vidrio	Día	EVENTO	1			1.500	1.500
5.33		Copa de vidrio	Día	EVENTO	1			1.050	1.050
5.34		Servilleta de tela	Día	EVENTO	1			2.100	2.100
5.35		Hielera	Día	EVENTO	1			4.000	4.000
5.36		Tacho para hielo	Día	EVENTO	1			14.000	14.000
5.37		Conservadora	Día	EVENTO	1			20.000	20.000
5.38		Transporte de alquiler-interior del país	Kilómetros	EVENTO	1			11.000	11.000
6	96115501-001	SERVICIO DE ALOJAMIENTOS Y SERVICIOS DE CEREMONIAL EN HOTELES Y/O RESTAURANTES	Día	EVENTO	1				5.760.000
6.1		Alojamiento Habitación Individual - según necesidad de la institución en Asunción y Departamento Central	Día	EVENTO	1			1.000.000	1.000.000
6.2		Alojamiento Habitación Doble - según necesidad de la institución en Asunción y Departamento Central	Día	EVENTO	1			825.000	825.000
6.3		Alojamiento Habitación Individual - según necesidad de la institución en cualquier ciudad del país que se encuentre fuera de Asunción y Departamento Central	Día	EVENTO	1			810.000	810.000
6.4		Alojamiento Habitación Doble - según necesidad de la institución en cualquier ciudad del país que se encuentre fuera de Asunción y Departamento Central	Día	EVENTO	1			700.000	700.000
6.5		Desayuno por persona dentro de la instalación del Hotel - según necesidad de la institución en Asunción y Departamento Central	Unidad	EVENTO	1			75.000	75.000

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

6.6		Desayuno por persona dentro de la instalación del Hotel - según necesidad de la institución en cualquier ciudad del país que se encuentre fuera de Asunción y Departamento Central	Unidad	EVENTO	1			40.000	40.000
6.7		Bufet económico por persona dentro de la instalación del Hotel según necesidad de la institución en Asunción y Departamento Central	Unidad	EVENTO	1			150.000	150.000
6.8		Bufet ejecutivo por persona dentro de la instalación del Hotel según necesidad de la institución en Asunción y Departamento Central	Unidad	EVENTO	1			300.000	300.000
6.9		Bufet económico por persona dentro de la instalación del Hotel según necesidad de la institución en cualquier ciudad del país que se encuentre fuera de Asunción y Departamento Central	Unidad	EVENTO	1			100.000	100.000
6.10		Bufet ejecutivo por persona dentro de la instalación del Hotel según necesidad de la institución en cualquier ciudad del país que se encuentre fuera de Asunción y Departamento Central	Unidad	EVENTO	1			150.000	150.000
6.11		Almuerzo y/o Cena a la Carta Ejecutivo por persona dentro de la instalación del Hotel según necesidad de la institución en Asunción y Departamento Central	Unidad	EVENTO	1			300.000	300.000
6.12		Almuerzo y/o cena a la Carta Ejecutivo por persona dentro de la instalación del Hotel según necesidad de la institución en cualquier ciudad del país que se encuentre fuera de Asunción y Departamento Central	Unidad	EVENTO	1			150.000	150.000
6.13		Coctel ejecutivo por persona dentro de la instalación del Hotel según necesidad de la institución en Asunción y Departamento Central	Unidad	EVENTO	1			220.000	220.000
6.14		Coctel ejecutivo por persona dentro de la instalación del Hotel según necesidad de la institución en cualquier ciudad del país que se encuentre fuera de Asunción y Departamento Central	Unidad	EVENTO	1			130.000	130.000
6.15		Almuerzo/Cena Bufet En el Restaurante situado en Asunción y/o Departamento Central	Unidad	EVENTO	1			330.000	330.000

Dr. Eugenio Jiménez Bolón
Presidente

6.16		Almuerzo/Cena Bufet En el Restaurant situado en cualquier ciudad del país que se encuentre fuera de Asunción y Departamento Central	Unidad	EVENTO	1			150.000	150.000
6.17		Almuerzo/Cena a la Carta Ejecutivo En el Restaurant situado en Asunción y/o Departamento Central	Unidad	EVENTO	1			330.000	330.000
Precio Total									23.803.150

La Contratante se obliga a la ejecución del monto mínimo establecido en el presente contrato. La ejecución del monto máximo se realizará conforme a las necesidades del servicio. En caso de que la Contratante no haya alcanzado la ejecución del monto mínimo contratado, podrá ampliar el plazo previsto en las bases y condiciones del contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conforme a los reglas establecidas en el Art. 8 de la Resolución DNCP Nº 844/18.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Los servicios serán prestados por un periodo de 12 (DOCE) meses contados desde la firma del Contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

- **ITEM Nº 1 - SALONES DE EVENTOS**

Las órdenes de servicio serán enviadas por la convocante al proveedor hasta 24 horas antes de la realización del evento, debiendo estar coordinados conforme se indica en la misma.
Los lugares, fecha y hora de entrega de las prestaciones del servicio serán indicadas en las órdenes emitidas por la Dirección de Eventos y deberán ser proveídas en las horas establecidas en la Orden de Servicio.

- **ITEM Nº 2 - PROVISIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES.**

Las órdenes de servicio serán enviadas por la convocante al proveedor hasta 24 horas antes de la realización del evento, debiendo estar coordinados conforme se indica en la misma.
Los lugares, fecha y hora de entrega de las prestaciones del servicio serán indicadas en las órdenes emitidas por la Dirección de Eventos y deberán ser proveídas en las horas establecidas en la Orden de Servicio.

- **ITEM Nº 3 - IMPRESIONES VARIAS.**

Las órdenes de servicio serán enviadas por la convocante al proveedor hasta 24 horas antes de la realización del evento, debiendo estar coordinados conforme se indica en la misma.
Los lugares, fecha y hora de entrega de las prestaciones del servicio serán indicadas en las órdenes emitidas por la Dirección de Eventos y deberán ser proveídas en las horas establecidas en la Orden de Servicio.

Dr. Lorenzo Jiménez Rolón
Presidente

➢ **ITEM Nº 4 - PROVISIÓN DE SERVICIOS DE CATERING.**

Las órdenes de servicio serán enviadas por la convocante al proveedor hasta 3 horas antes de la realización del evento debiendo estar coordinadas conforme se indica en la misma.
Los lugares, fecha y hora de entrega de las prestaciones del servicio serán indicadas en las órdenes emitidas por la Dirección de Eventos y deberán ser proveídas en las horas establecidas en la Orden de Servicio.

➢ **ITEM Nº 5 - ALQUILERES PARA EVENTOS.**

Las órdenes de servicio serán enviadas por la convocante al proveedor hasta 3 horas antes de la realización del evento debiendo estar coordinadas conforme se indica en la misma.
Los lugares, fecha y hora de entrega de las prestaciones del servicio serán indicadas en las órdenes emitidas por la Dirección de Eventos y deberán ser proveídas en las horas establecidas en la Orden de Servicio.

➢ **ITEM Nº 6 - SERVICIO DE CEREMONIAL EN HOTELES.**

Las órdenes de servicio serán enviadas por la convocante al proveedor hasta 24 horas antes de la realización del evento, debiendo estar coordinados conforme se indica en la misma.
Los lugares, fecha y hora de entrega de las prestaciones del servicio serán indicadas en las órdenes emitidas por la Dirección de Eventos y deberán ser proveídas en las horas establecidas en la Orden de Servicio.

OBSERVACIÓN: Los pedidos de la convocante incluyen el transporte de los servicios dentro de asunción y gran asunción de todos los grupos mencionados más arriba.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" será designado por la CONTRATANTE. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el PROVEEDOR ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto máximo del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. e) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al dia 06 mes diciembre y año 2019.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

PROF. DR. EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

EL PROVEEDOR: ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L.,

RUGEL ALBERTO FERREIRA GONZALEZ

Organización Integral S.R.L.

Poder Judicial

Nº 139 /2021

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en Pedro Blasio Testanova y Mariano Roque Alonso en la ciudad de Asunción, representada para este acto por su Presidente **DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS,** nombrado al cargo por **Acordada Nº 1501 de fecha 17 de febrero de 2021**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SENSICRED S.A.**, con RUC **Nº 80032508-7** domiciliada en la calle Magallanes c/ 16 de julio Nº 915, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por LETICIA MARIA ALVARENGA DE CENTURION, con Cédula de Identidad Nº 1.590.479, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **SERVICIO DE CEREMONIAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E.,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 30/2021 SERVICIO DE CEREMONIAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E.,** adjudicada por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N.º 326 de fecha 09 de diciembre de 2021 y que serán prestados por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Garantía de fiel cumplimiento de contrato

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 393.033**

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto, la validez de las contrataciones para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para dichos ejercicios, de conformidad a lo establecido en el Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

SENSICRED

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 30/2021 "SERVICIO DE CEREMONIAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E."**, convocado por la CONTRATANTE, según Resolución S2 de la Corte Suprema de Justicia N° 226 de fecha 01 de octubre de 2021.
La adjudicación fue realizada según Resolución S2 de la Corte Suprema de Justicia N° 326 de fecha 09 de diciembre de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato Abierto, se conviene en establecer que el monto mínimo del contrato es de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) y el monto máximo Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de Oferta del PROVEEDOR, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Canti-dad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**90151802-9973**	**SALON DE EVENTOS**	**Día**	**EVENTO**	**1**			**7.000.000**	**7.000.000**
1.1		SALÓN DE EVENTOS PARA 300 PERSONAS	Día	EVENTO	1			7.000.000	7.000.000
2	**90151802-9978**	**PROVISIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**			**9.276.000**	**9.276.000**
2.1		CARPETA DE SÍMIL CUERO	Unidad	EVENTO	1			220.000	220.000
2.2		GUAMPA DE PLATA PARA TERERÉ	Unidad	EVENTO	1			530.000	530.000
2.3		GUAMPA DE PLATA PARA MATE	Unidad	EVENTO	1			510.000	510.000
2.4		GUAMPITA DE PLATA	Unidad	EVENTO	1			290.000	290.000
2.5		MANTEL DE AO PO'I	Unidad	EVENTO	1			500.000	500.000
2.6		MANTEL DE ÑANDUTÍ	Unidad	EVENTO	1			1.000.000	1.000.000
2.7		CAMISA DE AO PO'I	Unidad	EVENTO	1			210.000	210.000
2.8		CAMISA DE AO PO'I	Unidad	EVENTO	1			250.000	250.000
2.9		PONCHO DE SESENTA LISTA	Unidad	EVENTO	1			1.000.000	1.000.000
2.10		HAMACA PARAGUAYA GRANDE	Unidad	EVENTO	1			300.000	300.000
2.11		BANDERA PARAGUAYA ÑANDUTI	Unidad	EVENTO	1			1.000.000	1.000.000
2.12		PRENDEDOR EN FILIGRANA DE PLATA	Unidad	EVENTO	1			220.000	220.000
2.13		BOLÍGRAFO DE FILIGRANA	Unidad	EVENTO	1			800.000	800.000
2.14		GEMELO EN FILIGRANA DE PLANA	Unidad	EVENTO	1			220.000	220.000

Cesar [illegible]
Presidente CEJ

SENSICRED

2.15		TERMO DE ALUMINO DE 2.5 LITROS.	Unidad	EVENTO	1			350.000	350.000
2.16		TERMO DE ALUMINIO DE 1 LITRO.	Unidad	EVENTO	1			250.000	250.000
2.17		MALETÍN EN SÍMIL CUERO	Unidad	EVENTO	1			280.000	280.000
2.18		PROVISIÓN DE PLACA DE RECONOCIMIENTO	Unidad	EVENTO	1			300.000	300.000
2.19		PROVISIÓN DE BOLÍGRAFO DE PLÁSTICO	Unidad	EVENTO	1			11.000	11.000
2.20		PROVISIÓN DE JARRO TÉRMICO	Unidad	EVENTO	1			55.000	55.000
2.21		SET DE ESCRITORIO DE OFICINA DE SÍMIL CUERO	Unidad	EVENTO	1			400.000	400.000
2.22		CAMINERO DE ÑANDUTI	Unidad	EVENTO	1			200.000	200.000
2.23		SUJETA CORBATA DE FILIGRANA	Unidad	EVENTO	1			250.000	250.000
2.24		PROVISIÓN DE BOLSO PERSONALIZADO	Unidad	EVENTO	1			130.000	130.000
3	82121505-001	PROVISIÓN DE IMPRESIONES VARIAS	Unidad	EVENTO	1			**2.230.000**	**2.230.000**
3.1		PROVISIÓN DE BACK PÓDIUM	Metros cuadrados	EVENTO	1			380.000	380.000
3.2		PROVISIÓN DE BANNER ROLLUP	Metros cuadrados	EVENTO	1			440.000	440.000
3.3		PROVISIÓN DE BANDERA	Unidad	EVENTO	1			390.000	390.000
3.4		PROVISIÓN DE BANDERAS PARA EXTERIOR	Unidad	EVENTO	1			490.000	490.000
3.5		PROVISIÓN DE BANDERAS PARA EXTERIOR	Unidad	EVENTO	1			530.000	530.000
4	90101603-010	PROVISIÓN DE SERVICIO DE CATERING	Unidad	EVENTO	1			**1.178.600**	**1.178.600**
4.1		SERVICIO DE ALMUERZO C/ BEBIDAS SIN ALCOHOL	Unidad	EVENTO	1			165.000	165.000
4.2		SERVICIO DE CENA C/ BEBIDAS SIN ALCOHOL	Unidad	EVENTO	1			165.000	165.000
4.3		SERVICIO DE BUFFET C/ BEBIDAS SIN ALCOHOL	Unidad	EVENTO	1			133.000	133.000
4.4		SERVICIO DE ASADO C/ BEBIDAS SIN ALCOHOL	Unidad	EVENTO	1			250.000	250.000
4.5		SERVICIO DE RECEPCIÓN PROTOCOLAR C/ BEBIDAS SIN ALCOHOL	Unidad	EVENTO	1			125.000	125.000
4.6		PROVISIÓN DE BOCADITOS SALADOS X UNIDAD	Unidad	EVENTO	1			3.500	3.500
4.7		PROVISIÓN DE BOCADITOS TÍPICOS PARAGUAYOS X UNIDAD	Unidad	EVENTO	1			4.000	4.000
4.8		PROVISIÓN DE BOCADITOS DULCES X UNIDAD	Unidad	EVENTO	1			3.200	3.200
4.9		PROVISIÓN DE CHIPA X KG.	Kilogramos	EVENTO	1			52.000	52.000

César A. Diaz Caballero
Presidente CSJ

SENSICRED

4.10		PROVISIÓN DE CAFÉ	Litros	EVENTO	1			30.000	30.000
4.11		PROVISIÓN DE COCIDO NEGRO	Litros	EVENTO	1			24.000	24.000
4.12		PROVISIÓN DE LECHE	Litros	EVENTO	1			15.000	15.000
4.13		PROVISIÓN DE AGUA MINERAL SIN GAS	Unidad	EVENTO	1			5.000	5.000
4.14		PROVISIÓN DE JUGO	Litros	EVENTO	1			29.000	29.000
4.15		PROVISIÓN DE GASEOSA 500 ml	Unidad	EVENTO	1			6.900	6.900
4.16		PROVISIÓN DE GASEOSA 3000 ml	Unidad	EVENTO	1			19.000	19.000
4.17		TRANSPORTE REFRIGERADO PARA ALIMENTOS POR KILOMETRO	Kilómetros	EJEMPLAR	1			15.000	15.000
4.18		PROVISIÓN DE VASITOS DESCARTABLES PARA GASEOSA Y AGUA	Unidad	EVENTO	1			14.000	14.000
4.19		PROVISIÓN DE VASITOS TÉRMICOS DESCARTABLES	Unidad	EVENTO	1			50.000	50.000
4.20		PROVISIÓN DE SERVILLETAS DE PAPEL	Unidad	EVENTO	1			9.000	9.000
4.21		PROVISIÓN DE HIELO DE 3 KILOS	Unidad	EVENTO	1			16.000	16.000
4.22		PROVISIÓN DE HIELO DE 25 KILOS	Unidad	EVENTO	1			45.000	45.000
5	90151802-001	PROVISIÓN DE ALQUILERES PARA EVENTOS	Unidad	EVENTO	1			**5.275.400**	**5.275.400**
5.1		ALQUILER DE EQUIPO DE AUDIO	Día	EVENTO	1			1.000.000	1.000.000
5.2		ALQUILER DE PROYECTORES 5000 ANSILUMEN	Día	EVENTO	1			400.000	400.000
5.3		ALQUILER DE EQUIPO	Día	EVENTO	1			1.534.100	1.534.100
5.4		ALQUILER DE EQUIPO	Día	EVENTO	1			300.000	300.000
5.5		ALQUILER DE TV PLASMA DE 55 PULGADAS	Día	EVENTO	1			500.000	500.000
5.6		ALQUILER DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN	Día	EVENTO	1			180.000	180.000
5.7		MESA ALTA PARA RECEPCIÓN	Unidad	EVENTO	1			200.000	200.000
5.8		BUTACA ALTA PARA RECEPCIÓN	Unidad	EVENTO	1			90.000	90.000
5.9		ALQUILER DE ATRIL PARA PARTITURA	Día	EVENTO	1			200.000	200.000
5.10		ALQUILER DE ENTELADO	Día	EVENTO	1			57.000	57.000
5.11		ALQUILER DE TOLDO	Metros cuadrados	EVENTO	1			57.000	57.000
5.12		ISLA CON PUFF	Día	EVENTO	1			350.000	350.000
5.13		ALQUILER DE MESA REDONDA O CUADRADA	Día	EVENTO	1			20.000	20.000
5.14		ALQUILER DE TABLÓN	Día	EVENTO	1			23.000	23.000
5.15		ALQUILER DE MANTEL PARA MESAS REDONDAS O CUADRADAS	Día	EVENTO	1			25.000	25.000

Consejo Directivo de Asunción
Presidencia

CENSICRED

5.16		ALQUILER DE MANTEL PARA MESA DE APOYO	Día	EVENTO	1			22.000	22.000
5.17		ALQUILER DE MESA DE APOYO	Día	EVENTO	1			22.000	22.000
5.18		ALQUILER DE CUBRE MANTEL	Día	EVENTO	1			30.000	30.000
5.19		ALQUILER DE CUBRE MANTEL	Día	EVENTO	1			28.000	28.000
5.20		ALQUILER DE POLLERÓN PARA MESA REDONDA Y CUADRADA	Día	EVENTO	1			27.000	27.000
5.21		ALQUILER DE POLLERÓN PARA TABLÓN	Día	EVENTO	1			27.000	27.000
5.22		ALQUILER DE MANTEL PARA TABLÓN	Día	EVENTO	1			30.000	30.000
5.23		ALQUILER DE PLATO PARA PAN Y/O POSTRE DE PORCELANA	Día	EVENTO	1			1.500	1.500
5.24		ALQUILER DE PLATO DE PORCELANA PARA FONDO	Día	EVENTO	1			1.500	1.500
5.25		ALQUILER DE PLATO PARA SOPA	Día	EVENTO	1			1.500	1.500
5.26		ALQUILER DE PLATO BASE	Día	EVENTO	1			6.000	6.000
5.27		ALQUILER DE PLATO PARA ENTRADA	Día	EVENTO	1			1.500	1.500
5.28		ALQUILER DE TACITA	Día	EVENTO	1			3.500	3.500
5.29		ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA	Día	EVENTO	1			5.300	5.300
5.30		ALQUILER DE SILLA MODELO TIFFANNY	Día	EVENTO	1			26.000	26.000
5.31		ALQUILER DE BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE PARA MOZO	Día	EVENTO	1			12.000	12.000
5.32		ALQUILER DE CUCHILLO	Día	EVENTO	1			2.000	2.000
5.33		ALQUILER DE TENEDOR	Día	EVENTO	1			2.000	2.000
5.34		ALQUILER DE CUCHARA	Día	EVENTO	1			2.000	2.000
5.35		ALQUILER DE CUCHARITA	Día	EVENTO	1			1.500	1.500
5.36		ALQUILER DE TENEDORCITO	Día	EVENTO	1			1.500	1.500
5.37		ALQUILER DE VASO DE VIDRIO	Día	EVENTO	1			1.500	1.500
5.38		ALQUILER DE COPA DE VIDRIO	Día	EVENTO	1			1.500	1.500
5.39		ALQUILER DE SEVILLETA DE TELA	Día	EVENTO	1			2.500	2.500
5.40		ALQUILER DE HIELERA	Día	EVENTO	1			9.000	9.000
5.41		ALQUILER DE TACHO PARA HIELO	Día	EVENTO	1			12.000	12.000
5.42		ALQUILER DE CONSERVADORA	Día	EVENTO	1			59.000	59.000
6	90111501-001	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y CEREMONIAL EN HOTELES Y/O RESTAURANTES	Día	EVENTO	1			**5.540.000**	**5.540.000**
6.1		ALOJAMIENTO HABITACIÓN	Día	EVENTO	1			900.000	900.000

César M. Diesterhaupt
Presidente CSJ

SENSICRED

		INDIVIDUAL SEGÚN NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN EN ASUNCIÓN Y DEPARTAMENTO CENTRAL							
6.2		ALOJAMIENTO HABITACIÓN DOBLE SEGÚN NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN EN ASUNCIÓN Y DEPARTAMENTO CENTRAL	Día	EVENTO	1			850.000	850.000
6.3		ALOJAMIENTO HABITACIÓN INDIVIDUAL SEGÚN NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN EN CUALQUIER CIUDAD DEL PAÍS QUE SE ENCUENTRE FUERA DE ASUNCIÓN Y DEPARTAMENTO CENTRAL	Día	EVENTO	1			800.000	800.000
6.4		ALOJAMIENTO HABITACIÓN DOBLE SEGÚN NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN EN CUALQUIER CIUDAD DEL PAÍS QUE SE ENCUENTRE FUERA DE ASUNCIÓN Y DEPARTAMENTO CENTRAL	Día	EVENTO	1			840.000	840.000
6.5		SERVICIO DE CAFETERÍA (COFFEE BREAK) POR PERSONA DENTRO DE LA INSTALACIÓN DEL HOTEL SEGÚN NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN EN ASUNCIÓN Y DEPARTAMENTO CENTRAL	Unidad	EVENTO	1			140.000	140.000
6.6		SERVICIO DE CAFETERÍA (COFFEE BREAK) POR PERSONA DENTRO DE LA INSTALACIÓN DEL HOTEL SEGÚN NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN EN CUALQUIER CIUDAD DEL PAÍS QUE SE ENCUENTRE FUERA DE ASUNCIÓN Y DEPARTAMENTO CENTRAL	Unidad	EVENTO	1			140.000	140.000
6.7		BUFFET PARA REUNIONES PROTOCOLARES CON BEBIDAS SIN ALCOHOL POR PERSONA DENTRO DE LA INSTALACIÓN DEL HOTEL SEGÚN	Unidad	EVENTO	1			190.000	190.000

César [illegible]
Presidente CSJ

SENSICRED

		NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN EN ASUNCIÓN Y DEPARTAMENTO CENTRAL							
6.8		BUFFET PARA REUNIONES PROTOCOLARES CON BEBIDAS SIN ALCOHOL POR PERSONA DENTRO DE LA INSTALACIÓN DEL HOTEL SEGÚN NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN EN CUALQUIER CIUDAD DEL PAÍS QUE SE ENCUENTRE FUERA DE ASUNCIÓN Y DEPARTAMENTO CENTRAL	Unidad	EVENTO	1			190.000	190.000
6.9		ALMUERZO Y/O CENA A LA CARTA POR PERSONA DENTRO DE LA INSTALACIÓN DEL HOTEL SEGÚN NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN EN ASUNCIÓN Y DEPARTAMENTO CENTRAL	Unidad	EVENTO	1			240.000	240.000
6.10		ALMUERZO Y/O CENA A LA CARTA POR PERSONA DENTRO DE LA INSTALACIÓN DEL HOTEL SEGÚN NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN EN CUALQUIER CIUDAD DEL PAÍS QUE SE ENCUENTRE FUERA DE ASUNCIÓN Y DEPARTAMENTO CENTRAL	Unidad	EVENTO	1			170.000	170.000
6.11		SERVICIO DE RECEPCIÓN PROTOCOLAR POR PERSONA DENTRO DE LA INSTALACIÓN DEL HOTEL SEGÚN NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN EN ASUNCIÓN Y DEPARTAMENTO CENTRAL	Unidad	EVENTO	1			220.000	220.000
6.12		SERVICIO DE RECEPCIÓN PROTOCOLAR POR PERSONA DENTRO DE LA INSTALACIÓN DEL HOTEL SEGÚN NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN EN CUALQUIER CIUDAD DEL PAÍS QUE SE ENCUENTRE FUERA DE ASUNCIÓN Y	Unidad	EVENTO	1			210.000	210.000

César A. [illegible]
Presidente CSJ

SENSICRED

		DEPARTAMENTO CENTRAL							
6.13		ALMUERZO/CENA BUFET EN EL RESTAURANT SITUADO EN ASUNCIÓN Y/O DEPARTAMENTO CENTRAL	Unidad	EVENTO	1			240.000	240.000
6.14		ALMUERZO/CENA BUFET EN EL RESTAURANT SITUADO EN CUALQUIER CIUDAD DEL PAÍS QUE SE ENCUENTRE FUERA DE ASUNCIÓN Y DEPARTAMENTO CENTRAL	Unidad	EVENTO	1			170.000	170.000
6.15		ALMUERZO/CENA A LA CARTA EN EL RESTAURANT SITUADO EN ASUNCIÓN Y/O DEPARTAMENTO CENTRAL	Unidad	EVENTO	1			240.000	240.000
Precio Unitario Total Adjudicado - Sensicred S.A.									**30.500.000**

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

- **GARANTÍA**: El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **5% (CINCO POR CIENTO) del monto máximo a contratar.**
- **MULTAS:** Si el proveedor no diera cumplimiento a la entrega de los bienes y/o prestación de servicios adquiridos en la forma y en el plazo convenido en el contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por escrito en los casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al 30 % (treinta por ciento) sobre el valor total de la orden de servicio en demora, según detalle: a) 10% (diez porciento) por 1 (una) hora de atraso. b) 20% (veinte porciento) por 2 (dos) horas de atraso, establecido en la Orden de Servicio.
- En caso de reiterarse los atrasos en más de tres provisiones de servicios, además podrá ser aplicable una multa por el 50% (cincuenta por ciento) del valor de la última orden de servicio emitida en demora, por motivo de falta de cuidado o desatención.
- Si el proveedor proveyese alimentos en mal estado que pudieran causar intoxicaciones será pasible de una multa equivalente al 0.5% (cero coma cinco por ciento) sobre el monto máximo del contrato o rescisión del contrato según la gravedad.
- El monto de la multa está limitada hasta un máximo de 10 % (diez por ciento) sobre el valor máximo del contrato. La contratante deberá notificar por escrito al proveedor el importe de la multa derivada del incumplimiento contractual. La contratante queda autorizada a deducir la multa y sin interpretación judicial o extrajudicial de la factura presentada por el proveedor.

César M. Diesel Aquemanns
Presidente CDJ

SENSICRED

- La contratante podrá proceder a la recisión del contrato, cuando el valor de la multa supere el monto de la garantía de fiel cumplimiento del contrato o cuando se hayan aplicado más de 5 (cinco) multas al proveedor según la convocante convenga.
- **TASA DE INTERES POR MORA: El porcentaje de interés será de 0,01% (cero coma cero uno por ciento).**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá **24 (VEINTICUATRO) MESES** de vigencia, contados desde la fecha de la firma del mismo.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o los servicios deberán ser entregados y/o prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de:

El ADMINISTRADOR DEL CONTRATO será designado por la CONTRATANTE. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el PROVEEDOR ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente contrato.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

César M. Diaz Junghanns
Presidente SOP

SENSICRED

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 28 mes diciembre y año 2021.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS

EL PROVEEDOR: SENSICRED S.A.

LETICIA MARIA ALVARENGA DE CENTURION

SENSICRED

Poder Judicial

N° 89 /2023

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en las calles Pedro Blasio Testanova y Mariano Roque Alonso en la ciudad de Asunción, representada para este acto por su Presidente el Ministro **DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS**, nombrado al cargo por Acordada N° 1685 de fecha 03 de febrero de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SAMAS S.A., R.U.C N° 80025045-1**, domiciliada en la calle Cerro Corá N° 513 c/ México , de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la señora Katia Miriam Betina Armele de Gini con Cédula de Identidad N° 661.180, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"CONTRATACION DIRECTA PAC N° 27/2023 "ADQUISICION DE BANDERAS, MASTIL Y CORBATA DE PABELLON – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM – S.B.E."**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO DEL CONTRATO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 27/2023 "ADQUISICION DE BANDERAS, MASTIL Y CORBATA DE PABELLON – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM – S.B.E." – ID N° 425.657**, adjudicada por Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2 N° 156 de fecha 07 de junio de 2023 y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del Contratista;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.**

a) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 425.657**

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto, la validez de la contratación de los ejercicios fiscales **2024** estarán sujetas a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14, Disponibilidad Presupuestaria de la Ley N.° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

5. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 27/2023 "ADQUISICION DE BANDERAS, MASTIL Y CORBATA DE PABELLON – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM – S.B.E" – ID N° 425.657"**, convocado por la **CONTRATANTE**, según Resolución S2 N° 80 de fecha 12 de abril de 2023. La adjudicación fue realizada según Resolución S2 N° 156 de fecha 07 de junio de 2023.

DR. CESAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato Abierto, se conviene en establecer que el valor **máximo total** del contrato es de **G. 24.200.000 (GUARANIES VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL)** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un período de **18 (dieciocho) meses**, contados desde la fecha de la firma del contrato, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	55121706-003	Bandera paraguaya para interior en tela raso doble faz medida 1,30m x 0,90m, escudos actualizados de ambos lados con costuras reforzadas	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	50	100	SAMAS	NACIONAL	200.000	20.000.000
2	55121706-003	Moño en tela raso doble faz con entre tela, medida de la cabeza 20x9cm, el cuerpo 60x9cm, terminación flecos amarillos de 5cm, para las banderas de 1,30x0,90mts	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	15	30	SAMAS	NACIONAL	110.000	4.200.000
Valor Máximo Total Adjudicado - SAMAS S.A.											24.200.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la provisión de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

La contratante se obliga a la ejecución del monto mínimo establecido en el presente contrato La ejecución del monto máximo se realizará conforme a las necesidades del servicio. En caso de que la Contratante no haya alcanzado la ejecución del monto mínimo contratado, podrá ampliar el plazo previsto en las bases y condiciones del contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad a las reglas establecidas en el Art. 9 de la Resolución DNCP N.º 4400/2022.

- <u>GARANTIA</u>: La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto máximo del contrato.
- <u>MULTA:</u> Si el Proveedor no diera cumplimiento a la provisión de los bienes adjudicados en la forma y en el plazo convenido en el contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por escrito en los casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **0,5% (cero coma cinco por ciento)** del valor del ítem en mora por cada día hábil de atraso.
- <u>TASA DE INTERÉS POR MORA:</u> En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del **0,01% (cero coma cero un porciento)** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.

El PROVEEDOR se obliga a presentar Recibo de Dinero por las acreditaciones recibidas de la Corte Suprema de Justicia, al Departamento de Tesorería de la Institución, dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles de recibida la acreditación.

DR. CESAR M. DIESEL JUNGHANS
2 PRESIDENTE C.S.J.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha de la firma del presente Contrato.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El ADMINISTRADOR DEL CONTRATO será designado por la **CONTRATANTE**. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el **PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

DR. CÉSAR H. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

Poder Judicial

Nº 89 /2023

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay al día 12 mes [illegible] y año 2023.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS

EL PROVEEDOR: SAMAS S.A.

KATIA MIRIAM BETINA ARMELE DE GINI

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Reiterar Solicitud de Presupuesto-LCO 54/23 Servicio de Logistica de Ceremonia

1 mensaje

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 15 de junio de 2023, 09:05
Para: cynthia@bocatta.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas **PAC 54/23 "Servicios de Logística de Ceremonial y Protocolo– Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – SBE" con ID N° 425.777**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (2) (1).xlsx
22K

EETT (2).docx
66K